



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

MENDOZA, 21 MAY 2009

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias, formulado en Expte. N° 9-116-M-2009, por el señor Mario Daniel MEJIAS, alumno de la carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección General de la carrera de Ingeniería de Petróleos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Mario Daniel MEJIAS equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 37/01-CS) de la carrera de Ingeniería de Petróleos:

<u>CARRERA INGENIERIA DE PETRÓLEOS</u>		<u>CARRERA DE ORIGEN</u>
<u>Materias de Equivalencia Integral:</u>		
. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	por	. QUÍMICA GENERAL
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO IA Y ANÁLISIS MATEMÁTICO IB
. ANÁLISIS MATEMÁTICO II	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO II
. GEOMETRÍA ANALÍTICA	por	. ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
. FÍSICA II	por	. FÍSICA II
. INGLÉS TÉCNICO	por	. INGLÉS TÉCNICO I E INGLÉS TÉCNICO II
<u>Materias con Evaluación Complementaria:</u>		
. CÁLCULO Y MÉTODOS NUMÉRICOS	POR	. INFORMÁTICA I

Temas a aprobar: 2,7 y 8 del Programa 2008

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 136

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA